



nombrar y nombrado para cuidar de otro veloz, a Antonio Palao Juan,
a quien se le haia de abel para que se entregue de las llaves y demas uti
pertenientes al mismo. Con lo que se termino el auto que firmaron vos
el concurrente, de que yo el Sr. certifico =

[Handwritten signature/initials]

Savanna puche Acorin Rios
Moral Ortega Cordoba Munoz
Yañez Forte + P. D. H.
Palao Candaza Juan Ortega

Session ordinaria de 15 de Febrero. En la Villa de Pasa a quince de febrero
de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Salas Capitulares don Diego
componen el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. D. Juan
en Savanna, Acorin primero y Alcalde Constitucional int. pro indisposicion
del propietario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y dia siguiente
por la lectura del auto anterior, y hallandola conforme queda aprobada.

[Handwritten word]

Seguidamente por mi el Sr. se dio lectura a una solicitud producida por
Francisco Moron Acorin, en la que pide al Sr. Gobernador Civil de la Prov. de
la oportuna autorizacion para la posesion, uso, disfrute y costas de unos olivos
existentes en unos terrenos de riego de su pertenencia sito en el partido
del Carriz y Alcala de este termino municipal, y otro Sr. la dirige a esta
Alcaldia para que oyo del Ayuntamiento informe si el interesado
esta respetado y reconocido como su procedo y si estas fincas lindan con
montes; la Corporacion enterada acuerda nombrar y nombra una Co
mision de tres personas compuesta de los Srs. Concejales D. Juan Ortega Palao y D. Juan
Ortega Juan, para que se constituyan en dos terminos, y en vista de la repu
tada solicitud y de otro marginal, informen sobre el particular. Con lo que
se concluye el auto, firmando lo el concurrente, de que yo el Sr. certifico =

[Handwritten signature/initials]

Savanna puche Acorin
Moral Ortega Palao Candaza

